



NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES					
La constancia de no afectación de bienes patrimoniales es un documento que especifica que un predio no pertenece al ejido ni afecta a un bien de dominio público					
FUNDAMENTO LEGAL:		Fracción X del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal y artículo 38 del Bando Municipal de Jaltenco 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER		CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Ante solicitud del ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector INE • Contrato de compra venta • Copia de recibo predial actual • Copia de traslado de dominio • Croquis de ubicación • Certificación de clave y valor catastral 		SI		Fracción X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 38 del Bando Municipal de Jaltenco 2025.	
		No			
		No			
		SI			
		No			
		No			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano trae los requisitos y los entrega para que se realice su constancia, 2.- Se verifica que los documentos sean correctos, en caso de no cumplir con los requisitos se le devolverán sus documentos para que sean completados y se pueda realizar el trámite de la constancia solicitada, 3.- Se realiza la constancia y se imprime en original y acuse el cual se agrega a su expediente, se le genera la orden de pago, 4.- Se hace la revisión correspondiente para firmar y sellar la constancia realizada, 5.- El ciudadano acude a realizar su pago a Tesorería, al regreso entrega copia del recibo y llena la solicitud del trámite y de protección de datos personales, Se hace la entrega de la Constancia solicitada, 6.- Acusa de recibido con su nombre fecha y firma, 7.- Fin del proceso.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
COSTO	\$ 113.14 pesos (ciento trece catorce pesos 14/100 M.N.) que es el valor de una Unidad de Medida y Actualización (UMA)			Artículo 147 del Código Financiero de Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	x
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	En la caja de la Tesorería Municipal (Palacio Municipal)							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza el trámite cumpliendo con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. en A. Miguel Ángel Moreno Estrada							
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Guerrero			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
					S/N			
COLONIA:	San Andrés		MUNICIPIO:	Jaltenco				
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 17:00 hr. de lunes a viernes					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO				
55	55 89 67 51 37	102	No Aplica	Secretariaaytojaltenco2025.2027@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica					

LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Quién solicita la constancia?			
RESPUESTA:	La persona que siendo dueño de un predio solicita que se haga constar que su propiedad no afecta a un bien de dominio público			
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿El croquis de ubicación debe ser elaborado por un arquitecto o ingeniero?			
RESPUESTA:	No. Pero debe especificar con claridad la ubicación del predio señalando calles y construcciones contiguas. Puede utilizar las imágenes obtenidas a través de internet (google maps)			
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿No he pagado el impuesto predial del año en curso, puedo solicitar la constancia?			
RESPUESTA:	No. Todos los requisitos deben ser cubiertos para poder obtener la constancia			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:  <hr/> LIC. ERICKA RAMÍREZ MORALES	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL DE JALISCO 2025 - 2022 <i>¡Continuando transformando!</i>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____/____/____ 10 / 02 / 2025
	ASISTENTE:  <hr/> M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA	